



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE CHILE “ANDRÉS BELLO”

Bases del Concurso de Admisión 2013

El ingreso a la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” (ACADE), se materializa mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Los postulantes aceptados ingresarán al ***Curso de Formación para Diplomáticos¹*** en el mes de marzo del año siguiente al concurso. La duración del Curso estará supeditada a lo estipulado en el Reglamento de la Academia Diplomática (Decreto Nº 463 de 30 de agosto de 2001). Durante la etapa de alumnos/as de la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, los postulantes seleccionados tendrán la calidad de funcionarios a contrata y percibirán la remuneración asignada al grado 16 de la E.U.S. Quienes aprueben el Curso de Formación Nacional, estarán en condiciones de formar parte del Servicio Exterior de Chile.

¹ El Curso de Formación se compone de tres etapas: Lectiva, Investigativa y de Práctica Ministerial.

Calendario del Concurso de Admisión

Fechas		Descripción	ponderación
Desde	Hasta		
24 de junio	25 de julio	Entrega de documentación	Si
08 de agosto		Examen de Materias Generales	Si
24 de septiembre	04 de octubre	Prueba de idioma inglés	Si
30 de septiembre	04 de octubre	Prueba de evaluación psicológica	-----
07 de octubre	11 de octubre	Exámenes específicos orales	Si
21 de octubre en adelante		Entrevista personal	Si
14 de noviembre		Resultado final y presentación	-----

En virtud de lo establecido en los Artículos 40º, 41º, 42º, 43º y 45º del Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001.

- **PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

Los documentos serán recibidos desde el lunes 24 de junio al jueves 25 de julio de 2013, en la Secretaría de Estudios de la Academia Diplomática “Andrés Bello”, ubicada en calle Catedral N° 1183, Santiago, (solo en caso de fuerza mayor la Academia, podrá utilizar un lugar inmueble distinto del tradicional, lo cual será

señalado con la antelación debida). El horario de atención establecido es de 10:00 a 17:00 horas. Los antecedentes podrán ser remitidos por correo certificado a la Secretaría de Estudios, con la antelación necesaria para ser recibidos hasta el 19 de julio de 2013.

No serán aceptadas postulaciones fuera de plazo.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

1. Formulario de Postulación, disponible en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”.
2. Certificado de título profesional universitario, de una carrera afín a la función diplomática, que contemple planes de estudio de a lo menos 8 semestres de duración y acompañado del certificado de concentración de notas. Se considerará solamente el grado académico de licenciado cuando la carrera respectiva no otorgue títulos profesionales. También se aceptarán títulos obtenidos en el extranjero, debidamente convalidados por la Universidad de Chile y aquellos obtenidos en países que tienen Convenios Bilaterales o Multilaterales vigentes con Chile y debidamente convalidados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Son consideradas carreras afines con la función diplomática las siguientes: Derecho, Ciencia Política, Periodismo, Administración Pública, Ingeniería Comercial y Antropología. Profesionales de otras carreras deberán acreditar estudios concluidos de post grado (magíster o doctorado) en temas de Relaciones Internacionales, Economía Internacional, Derecho Internacional o Ciencia Política, para que sus postulaciones puedan ser reconocidas entre las carreras afines.

3. Certificado de Situación Militar en caso de postulantes varones, emitidos por los cantones de Reclutamiento dependientes de la Dirección General de Movilización Nacional.

4. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad vigente.
5. Declaración Jurada simple sobre inhabilidades del DFL1/ 19.653 artículos Nros. 54 y 55, disponible en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”.

Los antecedentes antes enumerados son imprescindibles para participar en el concurso.

RESULTADOS ETAPA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Serán considerados solamente aquellos postulantes que entreguen en forma completa y oportuna los antecedentes obligatorios solicitados y que acrediten el cumplimiento de los requisitos de postulación. La nómina de los postulantes que continuarán a la etapa siguiente de este proceso será publicada el día miércoles 31 de julio de 2013, en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”.

• EXAMEN DE MATERIAS GENERALES

Se realizará el día jueves 08 de agosto de 2013, a las 9:00 horas, en Santiago y regiones, la apertura de sedes regionales dependerá de la cantidad de postulantes de cada región.

En el extranjero, podrá rendirse el Examen de Materias Generales en las misiones diplomáticas y consulares de Chile. Las restantes pruebas solo podrán ser aplicadas en Chile.

En las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”, será publicada la dirección donde debe ser rendida esta prueba.

El Examen de Materias Generales es de modalidad escrita. En esta la identidad de los postulantes será protegida con un código de creación propia, quien además lo

consignará en el exterior de un sobre individual que cerrará y sellará personalmente.

El interior del sobre contendrá el nombre completo y el número de la cédula de identidad del postulante. Estos sobres serán posteriormente abiertos y certificados por personal de la Contraloría General de la República.

Resultados etapa Examen de Materias Generales

El día viernes 13 de septiembre del 2013 será publicado el resultado, los cincuenta mejores resultados obtenidos estarán habilitados para continuar en el Concurso de Admisión 2013.

Si un postulante seleccionado renuncia o no se presenta a continuar en el mismo, la lista de seleccionados correrá a partir del lugar que ocupaba dicho postulante, pasando los restantes convocados a ubicarse en el lugar inmediatamente anterior en la lista hasta completar cincuenta mejores resultados.

La publicación de estos resultados estará disponible en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link "Academia Diplomática".

• PRUEBA DE IDIOMA INGLÉS

Se rendirá una prueba oral, escrita y auditiva, entre el 24 de septiembre y 04 de octubre de 2013. La evaluación estará a cargo de una institución profesional externa al Ministerio de Relaciones Exteriores, los lugares habilitados para rendir el examen se señalarán a los postulantes al momento de notificar el resultado de la Prueba de Materias Generales.

- **PRUEBA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

La Prueba de Evaluación Psicológica será realizada por profesionales en la materia, entre los días 30 de septiembre y 04 de octubre del 2013.

- **EXÁMENES ORALES ESPECÍFICOS**

Se rendirán entre el 07 de octubre y 11 de octubre del 2013 en los horarios que se publiquen con la debida anterioridad.

Cada postulante será llamado a sortear preguntas que expondrá ante una Comisión Especial Examinadora, la que junto al conocimiento, profundidad y exactitud de las respuestas evaluará el razonamiento, claridad y manejo conceptual de los temas involucrados.

- **ENTREVISTA PERSONAL**

La entrevista personal será efectuada desde el día 21 de octubre del 2013.

Los postulantes serán entrevistados individualmente por una Comisión Especial designada a los efectos, conforme a lo estipulado en el Artículo 42º del Decreto N° 463 de 30 de agosto de 2001.

RESULTADO FINAL Y PRESENTACIÓN

El resultado será dado a conocer el día jueves 14 de noviembre del 2013, en una lista ordenada de mayor a menor puntaje. Serán aceptados hasta 20 postulantes.

Quienes resulten seleccionados serán notificados a partir del día antes al señalado.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Si un postulante seleccionado renuncia o no se presenta a continuar en el mismo, la lista de seleccionados correrá a partir del lugar que ocupa dicho postulante pasando los restantes convocados a ubicarse en el lugar inmediatamente anterior en la lista hasta completar cincuenta seleccionados.
El nuevo seleccionado deberá rendir todas las pruebas escritas y orales que comprenda el examen de admisión.
2. La no presentación o el atraso injustificado a cualquiera de los exámenes significará la eliminación del postulante.
3. Los postulantes deberán presentarse en tenida formal a cada una de las etapas antes descritas.
4. Los resultados serán dados a conocer en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”, sin perjuicio de la utilización de otros medios complementarios.
5. Toda la documentación presentada debe contar con sus respectivos certificados y fotocopias simples. Los documentos originales serán devueltos y las carpetas de postulación mantendrán los documentos fotocopiados.
6. Quienes requieran información complementaria respecto de las Bases del Concurso de Admisión podrán concurrir personalmente a la Academia Diplomática de Chile o formular consultas a la Secretaría de Estudios, correo secretariadeestudios@minrel.gov.cl.
7. Los textos de los Cuerpos Normativos aplicables al concurso de ingreso se encuentran disponibles en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”.

8. No serán admitidos a la Administración Pública quienes se encuentren afectos a las inhabilidades del DFL1/ 19.653 Artículo N° 54, que reza: ***“Deberán abstenerse las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan hasta nivel de jefe de departamento o su equivalente inclusive”***. Existen otras dos inhabilidades también contempladas en el mismo artículo, que al igual que lo anterior, imposibilitan acceder a la Administración Pública y que no se transcriben dada su extensión (Ver Artículo N° 55, relativo a Declaración Jurada y demás inhabilidades del Artículo N° 54, disponibles en las páginas web www.apuntesinternacionales.cl y www.minrel.gov.cl, link “Academia Diplomática”).
9. Solo se aceptarán postulaciones avaladas mediante un certificado del título profesional debidamente reconocido.